

la corporacion de la recaudacion?

cargo el Ayuntamiento de la administracion de consumos, y el Señor Alcalde con los concejales sean los que esten al frente de ella interin no se hace pliego de condiciones para la nueva subasta.

Discusion.

El Señor Ruiz pide la palabra para decir todo lo contrario; proponiendo se deje a la empresa en la cobranza de la renta, en las mismas condiciones en que se le dió; por virtud de la subasta anulada, hasta el dia que se celebre otra, por que la administracion Municipal, es dañosa siempre y en su concepto, ruinosa.

D.

El Señor Solís, rectifica, insistiendo en que lo natural, lo lógico y lo conforme con la Ley, es lo que él propone, es decir que el Ayuntamiento tome a su cargo la recaudacion.

D.

El Señor Ruiz insiste tambien en su opinion, dejando la gloria, al acordarse lo contrario, para el Señor Solís y los que le sigan.

Propone el Sr. Mllan  
Gonzalez autoriza  
cion amplia al Al  
calde.

En este estado el Señor Mllan Gonzalez propone que se autorice ampliamente al Señor Alcalde para todo lo que sea necesario en este asunto.

Discusion.

El Señor Solís entiende que su proposicion es la que debe votarse pues es muy grande la responsabilidad que se hecharia sobre el Alcalde, con el voto de confianza, y bueno es que se comparta entre todos.

Se acuerda hacerse  
cargo inmediatamente  
de la Administracion

Tras ligera rectificacion del Señor Mllan Gonzalez, se acordó hacerse cargo inmediatamente de la administracion de consumos, votando en contra el Señor Ruiz.

Sobre el modo  
de administrar.

El Señor Clemens Martinez, expone que queda una segunda parte que votar despues de lo acordado, cual es lo referente a la recaudacion, cosa esencialissima. Claro es, dice, que incumbe al Ayuntamiento hacerla; pero van los